GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023
"ADQUISICIÓN DE CADENAS PROTECTORAS PARA NEUMÁTICOS DE LA PALA MARCA KOMATSU"
ID N° 429.102

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2023

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 05 DE OCTUBRE DE 2023

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE CADENAS PROTECTORAS PARA NEUMÁTICOS DE LA PALA MARCA KOMATSU" ID N° 429.102,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día 24 de agosto de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 32/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 29/2023

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el **Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas",** segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria".* El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3. BIENES y/o SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

SOLPED N° 10002016 GERENCIA INDUSTRIAL- PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO					
Ítem	**Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)**
1	**CADENA PROTECTORA PARA NEUMATICOS 29,5 X 25:** Medida de la cubierta: 29,5 X 25 Tipo de la malla: 4x4, Estructura Cuadrangular Eslabones de protección romboidal reversible	Unidad	4	60.512.057	242.048.228

	Anillos de 16 mm Material de la cadena: aleación de acero al manganeso.				
				Total:	**242.048.228**

Fundamentación del pedido: Cadena protectora con sus respectivos kits de cierre, para protección de las cubiertas a fin de tener una mayor vida útil de las mismas.
Destino: Pala Komatsu WA500-6 - Planta Industrial Vallemí.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.	PAMPEIRO S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Documento de Identidad	SIPE/Cumple	SIPE/Cumple
Constancia de RUC	SIPE/ Cumple	SIPE/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas a fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área Legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH**, en la cual se constató que los miembros de la firma **PAMPEIRO S.A.** no registran antecedentes como funcionarios públicos, en cuanto a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** de entre sus miembros, Fiorella Di Pardo CI N° 4.340.623 y Rodrigo Di Pardo CI N° 1.898.834, sí registran antecedentes como funcionarios públicos pero en periodos anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, específicamente en los años 2019 y 2001 respectivamente, **no constando datos actuales que impidan la contratación en el caso que resultaran adjudicados.** Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado

(OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.				PAMPEIRO S. A.			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Cadena protectora para neumáticos 29,5 x 25	4	Unidad	Taurean	Austria	52.370.800	209.483.200	Saga	Chile	69.480.000	277.920.000
				Precio Total Gs.:			209.483.200	Precio Total Gs.:			277.920.000

6.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se seleccionó la oferta de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** y se procedió a analizarla en detalle.

7.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S. A. E.
Constancia SIPE Nº	1756404
RUC Nº	80021625-3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó / Cumple
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Formulario de Declaración Miembros	Presentó/ Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET – Experiencia	SIPE /Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó/ Cumple
Autorización del Fabricante para todos los ítems	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de doce (12) meses.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balances General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 – Capacidad Financiera	Presentó
Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Copia de facturaciones y recepciones finales – Experiencia.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Especificaciones Técnicas conforme al PBC	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega conforme al PBC	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el Plazo de Entrega de los bienes – Capacidad Técnica	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Presentación de Hoja Técnica – Otros criterios que la convocante requiera	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

7.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S. A. E.,** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CE/INC N° 03/2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, Nota CE/INC N° 04/2023 de fecha 04 de setiembre de 2023, y Nota CE/INC N° 12/2023 de fecha 05 de setiembre de 2023,** enviadas por el Comité de Evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Autorización del Fabricante	Presentó
	Garantía Escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de doce (12) meses	Presentó
	Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Presentó
	Copia de facturaciones y recepciones finales - Experiencia.	Presentó
	Especificaciones Técnicas conforme al PBC	Presentó
	Plazo de entrega conforme al PBC	Presentó
	Hoja Técnica de los bienes ofertados	Presentó
	Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	Presentó

8.- <u>OFERTA TÉCNICA</u>

Seguidamente, se procedió a la evaluación de oferta del oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un informe técnico de fecha 06/09/2023, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO DE ENTREGA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.	Cumple	Cumple

8.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar experiencia en la provisión de ACCESORIOS Y MATERIALES DE DESGASTE PARA PALAS MECANICAS demostrado con facturaciones de y/o recepciones finales cuya sumatoria debe ser 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.							
Monto Total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura Crédito N°**	**Fecha de la factura**	**Recibo de Dinero N°**	**Empresa Contratante**	**Experiencia demostrada bajo el concepto requerido**	**Monto demostrado Gs.**
209.483.200	62.844.960	001-001-0011644	16/02/2021	0008787	Municipalidad de Asunción	SI	845.899.998
						TOTAL G.	
Obs.: Se adjunta copia de la factura, recibo de dinero y nota de remisión n° 001-001-000857 en **Anexo I.**							

OFERENTE	EXPERIENCIA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Presentó - Cumple

8.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Plan de entrega."*

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

- Declaración Jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un informe técnico de fecha 06/09/2023, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.

	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE		
Ratio de liquidéz			
Mayor o igual que 1	2020	2021	2022
Activo Cte.	23.995.947.775	53.303.685.518	79.468.362.291
Pasivo Cte	15.653.610.900	32.223.084.422	45.654.050.347
	1,511	1,654	1,741
	Promedio		1,635
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2020	2021	2022
Pasivo Total	16.695.386.244	32.670.959.252	46.012.377.745
Activo Total	32.675.590.632	64.129.545.038	92.688.555.054
	0,511	0,509	0,496
	Promedio		0,506
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2020	2021	2022
Utilidad despues de imp.	3.137.615.212	9.440.216.281	14.456.711.947
Capital	16.580.000.000	20.000.000.000	29.440.000.000
	0,189	0,472	0,491
	Promedio		0,384
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.** no presentó el Certificado de Origen Nacional, puesto que los bienes ofertados por la misma no son de origen nacional.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*". Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S. A. E.**, puesto que no presenta dicha variación.

12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

13- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000217/2023**, por el monto de guaraníes Doscientos cuarenta y dos millones cuarenta y ocho mil doscientos veintiocho **(Gs. 242.048.228).**

14.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	80021625-3		04/01/2008 09:21	Activo	SI	

1 registros encontrados.

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE CADENAS PROTECTORAS PARA NEUMÁTICOS DE LA PALA MARCA KOMATSU" ID N° 429.102,** a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de guaraníes doscientos nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos **(Gs. 209. 483.200) IVA incluido**, puesto que la firma presenta la oferta económica más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.							
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)**
1	Cadena protectora para neumáticos 29,5 x 25	Unidad	4	Taurean	Austria	52.370.800	209.483.200
						TOTAL:	**209.483.200**

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

15.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE CADENAS PROTECTORAS PARA NEUMÁTICOS DE LA PALA MARCA KOMATSU" ID N° 429.102			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. INC	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	